

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11809 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.A.
(SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)*

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de la decisión adoptada por la Comisión Liquidadora de la Sociedad con fecha 4 de noviembre de 2014, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de BBVA Elcano Empresarial, S.A. (Sociedad en Liquidación) a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, a las trece horas del día 22 de diciembre de 2014, en primera convocatoria o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 23 de diciembre de 2014, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Auditores.

Segundo.- Delegación de facultades en la Comisión Liquidadora para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se prevé que la Junta general tenga lugar en primera convocatoria, es decir, el 22 de diciembre de 2014.

Complemento a la convocatoria de la Junta general: De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 2014.- Don Borja Velilla García, Secretario no Liquidador de la Comisión Liquidadora.

ID: A140057675-1

cve: BORME-C-2014-11809